

fín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 18 de junio de 2009, a las diez y veinticinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en edificio Estadio Carranza, Fondo Sur, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Delfín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Cádiz, a 28 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.493/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁDIZ

EDICTO

Don Ángel Luis Sánchez Perinián, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cádiz.

Hace saber: Que en virtud del proveído dictado en esta fecha en los autos número 139 de 2009 se ha acordado citar a don Delfín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 18 de junio de 2009, a las diez y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en edificio Estadio Carranza, Fondo Sur, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Delfín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Cádiz, a 28 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.496/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁDIZ

EDICTO

Don Ángel Luis Sánchez Perinián, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cádiz.

Hace saber: Que en virtud del proveído dictado en esta fecha en los autos número 141 de 2009 se ha acordado citar a don Delfín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 18 de junio de 2009, a las diez y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en edificio Estadio Carranza, Fondo Sur, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Delfín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Cádiz, a 28 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.499/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁDIZ

EDICTO

Don Ángel Luis Sánchez Perinián, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cádiz.

Hace saber: Que en virtud del proveído dictado en esta fecha en los autos número 142 de 2009 se ha acordado citar a don Delfín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 18 de junio de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en edificio Estadio Carranza, Fondo Sur, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Delfín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Cádiz, a 28 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.500/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁDIZ

EDICTO

Don Ángel Luis Sánchez Perinián, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cádiz.

Hace saber: Que en virtud del proveído dictado en esta fecha en los autos número 145 de 2009 se ha acordado citar a don Delfín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 18 de junio de 2009, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en edificio Estadio Carranza, Fondo Sur, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Delfín Cañas Cortázar y a don Ángel Serrano Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Cádiz, a 28 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.502/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Aller San Segundo, contra la empresa "Maquinaria y Construcciones Cem, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Guadalajara, a 10 de marzo de 2009.